



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 15

**OFICIALIZACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS/AS
"FRANJA MORADA", N.º 15
(CONSEJEROS/AS – CLAUSTRO ESTUDIANTIL)**

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 10:30 hs del día veinticuatro (24) de abril de 2019 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 102/2019 *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 35/2019 y la Ordenanza HCS N.º 11/2018 se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

El expediente EXP-UNC: 16057/2019 en el cual se registra la presentación del Sr. Pablo Rubén CORREA (DNI: 32.805.433), apoderado de la agrupación de estudiantes denominada "Agrupación Reformista Franja Morada – Juventud Radical", N.º 15, reconocida como agrupación por esta Junta Electoral en el Acta N.º 2 del 10 de abril de 2019.-

La nota presentada por el Sr. Correa el 15 de abril de 2019 con la lista de candidatos/as para consejeros/as por el claustro de estudiantes de la FAMAF para las próximas elecciones a celebrarse el 16 de mayo de 2019.-

Lo establecido en el Art. 25 del Estatuto de la UNC.-

Lo prescripto en el Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 y la Resolución Rectoral N° 35/2019.-

El Acta N.º 9 del 16 de abril de 2019 de esta Junta Electoral en la que se emplaza a la mencionada agrupación a sustituir al candidato Maximiliano MERLO (DNI: 35.471.131) en razón de no aparecer en el padrón de estudiantes de la FAMAF.-

CONSIDERANDO

Que el Sr. Maximiliano MERLO ha sido incorporado al padrón del claustro de



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

estudiantes de la FAMAF por una solicitud previa realizada por el interesado.-

Que salvada la situación expuesta en el Acta N.º 9, los/as integrantes del listado de candidatos/as a consejeros/as presentado por el apoderado de la agrupación "Agrupación Reformista Franja Morada – Juventud Radical", tanto titulares, como suplentes, cumplen con lo establecido en el normativa vigente.-

Que en la nota presentada el 15 de abril de 2019 el apoderado de la mencionada agrupación solicitó que la lista de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAF se designe en la Boleta Única como "Franja Morada", con el número 15; y acompañe la lista de candidatos/as a consiliarios/as designada como "Reforma", número 3, presentada ante la Junta Electoral de la UNC.-

SE RESUELVE

- 1) OFICIALIZAR la lista de candidatos/as para consejeros/as de la FAMAF de la agrupación "Agrupación Reformista Franja Morada – Juventud Radical", N.º 15, cuyo detalle se consigna a continuación, presentada por su apoderado, el Sr. Pablo Rubén CORREA para las elecciones a realizarse el 16 de mayo de 2019:-

CANDIDATOS/AS TITULARES

Emilse NARETTO	DNI: 35.199.008
Joaquín BAROTTO	DNI: 37.314.754
Milagros COLAZO	DNI: 39.423.877

CANDIDATOS/AS SUPLENTE

Maximiliano MERLO	DNI: 35.471.131
Manuela BORDAGARAY	DNI: 39.508.086
Mariano VANETTA	DNI: 38.503.398

- 2) COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar, la lista en cuestión debe ser identificada únicamente con la denominación "**Franja Morada**", el número **15** y el **color morado** identificado con el siguiente código **CMYK: C:70 M:100 Y: 29 K:27.-**
- 3) REQUERIR a la Junta Electoral de la UNC que la lista oficializada por la presente, **acompañe** a la lista de candidatos/as a consiliarios/as "**Reforma**", N° **3**, presentada ante dicha Junta Electoral.-
- 4) INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que los otros elementos distintivos reservados por la agrupación "Agrupación Reformista Franja Morada – Juventud



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Radical” son:

- a) Nombres: “Agrupación Reformista Franja Morada – Juventud Radical”, “Franja Morada-Juventud Radical”, “Unión Cívica Radical”, “Franja”, “JR”, “Alianza”, “FM”, “Fra.n.j.a.”, “Nuevo Espacio”, “La Cantera”, “La Cantera Popular”, “La 1918”, “Reforma 18”, “La Reforma”, “UDESOS”, “Marea Radical”, “Reformistas”, “REFORMARTE”, “MORENA”, “Unión Nacional Reformista”, “Red Federal”, “RED” y cualquier otra frase o palabra que guarde similitud con ellas o que pudiere prestarse a confusiones o errores por parte de los electores. También dejando reservados todos los nombres de figuras identificadas con el Partido Radical y Franja Morada, muertos o en vida; así como también las insignias.-.-
- b) Colores: Rojos y blanco, morado, lila, Violeta, bordo, borrao y magenta y en general todo aquel que guarde similitud entre los precitados. En particular, se expresa la voluntad de utilizar dentro de la Boleta Única de sufragio el color morado identificado con el siguiente código: C:70 M:100 Y: 29 K:27 , acompañando la respectiva muestra impresa.-

5) Notifíquese

Siendo las 11 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.

Magdalena BROCCA

Fernando FANTINO

Carlos DE LA VEGA